



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia se dirige al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires se sirva a informar de manera URGENTE y por escrito, sobre la colaboración del equipo de profesionales e insumos de materiales a la Provincia de Santa Cruz, a saber:

- 1.- ¿Qué clase de insumos se envió a modo de colaboración a la Provincia de Santa Cruz?
- 2.- ¿Qué cantidad de Profesionales se envió? ¿Qué especialidades?
- 3.- ¿Qué partida presupuestaria se encuentra imputada a la colaboración brindada a la Provincia de Santa Cruz?
- 4.- ¿Cuáles fueron los criterios que se tomaron para seleccionar a cada uno de los profesionales enviados en modo de colaboración?
- 5.- ¿Qué porcentaje hay de ocupación los cargos médicos en los establecimientos de la salud bonaerense?
- 6.- ¿Cómo censan semanalmente la ocupación de personal profesional en la Provincia de Buenos Aires?



*Honorable Cámara de Diputados
 Provincia de Buenos Aires*

7.- ¿Qué inversión ha realizado el Poder Ejecutivo para la compra de suministros sanitarios? ¿Cuánta de esta inversión ha sido destinada a la Provincia de Santa Cruz?


8.- ¿Qué cantidad de terapistas activos destinados a la Pandemia por COVID tiene cada uno de los distritos de la Provincia de Buenos Aires?

9.- ¿Cuál es la cifra de deserción médica en las Terapias Intensivas en el año 2021?


10.- ¿Qué políticas a corto plazo tienen estipuladas para cubrir el 100% de los establecimientos de la salud bonaerense?

12.- ¿Qué medidas se están tomando para acompañar a los médicos y profesionales de la salud que se encuentran desarrollando multiplicidad de tarea en los hospitales bonaerenses?

13.- ¿Cuáles son las medidas que se han para garantizar el reemplazo del personal de la salud que han desertado en referencia al año 2020 y qué partidas presupuestarias están consideradas para tal fin?


 Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
 Diputada
 Bloque Cambiamos
 H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


 ANAHÍ SILBANO
 Diputada
 H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


 Dr. EMILIANO BALBIN
 Diputado
 Bloque Juntos por el Cambio
 H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires

Vanesa Zucchi
Diputada Provincial
UCR en Juntos por el Cambio

Prof. Melissa Greco
Diputada Provincial
Juntos por el Cambio

LUCIANO BUGALLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

ALEX CAMPBELL
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Diputado Alex Campbell

Dra. SUSANA LÁZZARI
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

CPN NESTOR ADRIÁN RÉSIKO
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. SANDRA PARIS
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H. C. de Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto persigue la finalidad de obtener información precisa y detallada sobre la colaboración del equipo de profesionales e insumos de materiales a la Provincia de Santa Cruz manifestado públicamente por la Gobernadora, con fecha 9 de abril del 2021.

Consideramos imprescindible garantizar la provisión de elementos sanitarios y de profesionales de la salud en todo el territorio bonaerense así como también su bienestar y seguridad, con el presupuesto de nuestro Provincia de Buenos Aires.

Sabido es el contexto de excepción en el que estamos transitando dado por la pandemia de COVID-19, la declaración de Emergencia Sanitaria a través del Decreto N° 132/2020 del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, sumado a las medidas de aislamiento preventivo y obligatorio adoptadas por el Presidente de la Nación a través del Decreto N° 297/2020. En razón de ello, y considerando la importancia que el estado de respuestas a la demanda



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

de todos los bonaerenses en materia de salud y estas políticas públicas necesitan de respaldo rápido y eficaz.

Es necesario diseñar una estrategia con objetivos y acciones de corto y mediano plazo, que cubra todas las necesidades que la sociedad demanda en el marco de la emergencia suscitada y asigne responsabilidades coordinadas para todos los actores involucrados.

El Ministerio de Salud además, debe realizar los esfuerzos necesarios para impulsar mantenimiento y disponibilidad de los establecimientos de la salud a fin de que permita las adecuadas provisiones de insumos hospitalarios y de profesionales de la salud que tengan la seguridad necesaria para la realización de sus actividades laborales.

Por lo tanto, ante la situación de emergencia existente, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires debe tomar todas las medidas necesarias que tengan como fin cubrir de manera adecuada la demanda en las tareas de salubridad pública existentes en el territorio bonaerense.

Es imprescindible garantizar el acceso a la salud, viendo a esta desde su integralidad como una herramienta fundamental para el momento que acontece.

El sistema de salud debe asegurar las condiciones dignas para el para todo el personal de la salud y para la demanda que haya en el territorio bonaerense, motivo por el cual, presentamos el presente Pedido de Informes.


Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As